

MIÉRCOLES, 10 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 27

## CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**CVE-2010-1275** *Notificación de laudo en controversia número 52/2009.*

Se hace saber a D. Alfonso Salvador Marín de Espinosa, cuyo domicilio conocido es C/ Pablo Picasso, número 11, 28320 Pinto (Madrid), que esta Junta Arbitral, con fecha 28 de septiembre de 2009, ha dictado laudo en la controversia de referencia 52/2009, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

#### FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por D. Jesús Gutiérrez Claramunt, en representación de Norbert Dentressangle Gerposa, S. A., debiendo abonarle Obras y Construcciones Sofersa, S. L., la cantidad de ochocientos veinticinco euros con setenta y seis céntimos (825,76 € ) más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (B.O.C. y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz, nº 2 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 26 de enero de 2010.

El secretario,  
Fernando Plaza Cañizares.

2010/1275

CVE-2010-1275